

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 07 de Noviembre del 2017.

DECRETO EXENTO N° 3.547.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Ana María Venegas Yáñez, con domicilio en Bernardo O'Higgins N°780, - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para tratamiento dental".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ana María Venegas Yáñez
RUT : 12.966.524-6
A REALIZARSE : Huaso Chileno
LOCAL : Canódromo "Amigo Zapata"

ACTIVIDAD	DÍA	HORARIO
* Carreras de Galgos	Sábado 11 de Noviembre del 2017	15:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para tratamiento dental.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, exclusivamente en el recinto antes mencionado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Ana María Venegas Yáñez, durante el desarrollo de las **carreras de Galgos**, el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



CERVARO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
RRP/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE